

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 285-STJSL-SA-2018.-

San Luis, catorce de diciembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: el ADM N° 6373/18 en trámite ante la Delegación de Contable de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, iniciado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA BRINDIS DE FIN DE AÑO", según lo dispuesto por Acuerdo N° 830/18, en virtud del cual se efectúa el "Concurso de Precios N° 16/2018 CC...", cuya apertura tuvo lugar el día 10 de Diciembre del corriente año.

Que la referida Dirección da cuenta que se invitó a participar a las firmas "No tire Godoy" de Tapia Guillermo Manuel CUIT 20-29173363-9, Myriam Cecilia Bertone CUIT 27-21997728-5 y La Herradura Eventos.

Que se recibieron las ofertas de todas las firmas individualizadas anteriormente, según consta en acta de apertura. -

Que la referida Delegación da cuenta que la propuesta de La Herradura Eventos no se ajusta a lo requerido en el pliego de base de este concurso.

Que en la vista conferida al Sr. Ricardo Ibañez, Coordinador General de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, el mismo sugiere la contratación de la firma "No tire Godoy", atento a que cumple con los requerimientos protocolares y gastronómicos solicitados.

Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y lo dispuesto en el punto I inc. c) del Acuerdo N° 720/18, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, punto III inc. c) del referido Acuerdo, y Acuerdo N° 710/2009;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 16/2018 CC realizado por la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, con apertura el día 10 de diciembre de 2018, exceptuándolo de lo dispuesto en el Acuerdo N° 710/2009.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios a la firma “No tire Godoy” de Tapia Guillermo Manuel, CUIT 20-29173363-9, por menor precio y según informe del Coordinador General de Protocolo y Ceremonial, por un total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 65.340).

III) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal OTROS SERVICIOS, Partida Parcial SERVICIOS DE CEREMONIAL del Programa, 19 Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 65.340).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC